

RADICADO: 680924089001-2019-00031-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia Santander, trece de enero de dos mil veintidós

Como quiera que el togado ANDRES FELIPE GONAZALEZ BADILLO a quien la mandataria judicial de la parte demandante le ha sustituido el poder no ha aceptado tal sustitución, esta funcionaria dispone no reconocerle personería a este profesional para actual en tal calidad.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b48c204ba0a067ebea8f59b92258cf7d9c3e887024c2655603ae0b3fb77f5f0

e

Documento generado en 13/01/2022 04:05:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>